



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A veintiséis de octubre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 30 de julio y el 3 de septiembre de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia

[Redacted signature area]

**PILAR PÉREZ GARCÍA**